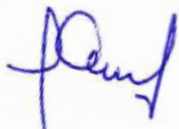


Oficio No. ADM/OPD/BLP/C.1.8/2025  
Zapopan, Jalisco, 15 de Febrero de 2025**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**  
Presente

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 31 y los Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable en su Anexo 1 Reactivos con Opción de Respuesta “NO APLICA”, hago constar que el siguiente reactivo se encuentra en este supuesto, manifestando que desde la creación del ente público no han realizado ningún cambio de administración.

<b>ID</b>	<b>Reactivo</b>
C.1.8	Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.

Agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E****MTRA. PATRICIA M. AGUILERA JAIME**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA**



Av. Vallarta # 6503 Local E-38  
(Centro Comercial Concentro),  
Ciudad Granja C.P. 45010  
Zapopan, Jalisco, México.  
Tel. (33) 3110 0917, 0241, 1715 y 0149  
[contacto@bosquelaprimavera.com](mailto:contacto@bosquelaprimavera.com)  
[www.bosquelaprimavera.com](http://www.bosquelaprimavera.com)

c.c.p. Mtro. Gabriel Vázquez Sánchez. Director General del OPD-BLP. Conocimiento.  
c.c.p. LCP María Esther Varela Enríquez. Contadora del OPD-BLP. Conocimiento.  
c.c.p. Archivo